

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/023/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2024 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA "MUSEOGRAFÍA PARA EL MUSEO DE LAS MOMIAS" DEL EJERCICIO 2023; CREACIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A OBRAS Y/O ACCIONES DENTRO DE LOS PROGRAMA: S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA / 2024 Y OBRA DIRECTA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento en la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Dictamen con clave y número COP/023/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, reunida en la ciudad de Guanajuato, capital del estado de mismo nombre, el día 21 veintiuno del mes de mayo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, sita en Plaza de la Paz número 12, Zona Centro, 36000, de esta ciudad capital, en el cual, la Comisión de Obra Pública, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-3, de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Marco Antonio Campos Briones, en su investidura de Regidor Presidente, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Celia Carolina Valadez Beltrán y Carlos Alejandro Chávez Valdez, en su carácter de Regidores Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, respecto a la suficiencia

20 C





H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, remitido a la Presidencia de este órgano mediante documento con nomenciatura oficial DGOP/SDGOP/160524-006.

ANTECEDENTE

Único. Remisión. Turnado el ocurso con nomenclatura oficial *DGOP/SDGOP/160524-006*, por la titular de la Dirección General de Obra Pública a la presidencia de esta Comisión, mediante el cual, se remite la propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024., solicitando la titular en comento, elaborar la dictaminación correspondiente sobre el contenido del ocurso citado, manifestando que acorde a lo señalado por la Tesorería Municipal, dichas modificaciones afectan códigos programáticos autorizados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2024, razón por la cual, deberán de realizarse en su momento, las modificaciones presupuestales que resulten inherentes.

Siendo así, el oficio con clave y número *DGOP/SDGOP/160524-006*, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial COP/023/2021-2024.

Siendo así, para la emisión del presente se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Obra Pública es competente para estudiar y dictaminar de conformidad con lo estipulado en los artículos 80, 81 y 83-3 fracciones I, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver, en definitiva, respecto de la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y

(R) C.

<u>.</u>





H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/160524-006, de conformidad con los artículos 115, primer párrafo, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción II, inciso g), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 10, 18 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. De los movimientos de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificados y validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio mencionado supra líneas, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo además dicha solicitud, necesaria para el fortalecimiento y cumplimiento de las atribuciones del área de la administración pública municipal solicitante.

Con base en ello, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, por tanto, se considera viable, en los términos enviados, la aprobación de la propuesta remitida por la titular de la Dirección General de Obra Pública.

Ahora bien, resulta importante establecer que, en la solicitud formulada por la titular de la Dirección en mención, mediante el cual se anexa la propuesta de formatos de transferencias de las obras materia del presente dictamen, se especifica lo siguiente:

A) FORMATO DE TRANSFERENCIA 1

OBRA DIRECTA / 2023

Se da suficiencia presupuestal liquida a la obra número 2023/058 denominada "Museografía para el Museo de las Momias" por la cantidad de \$789,279.07 de Recurso Municipal; Lo anterior, de acuerdo al oficio de nomenclatura DC/DIR/050424-001, emitido por la Dirección de Construcción, donde solicita suficiencia presupuestal para encontrarse en condiciones de llevar a cabo la ejecución y cumplimiento de las metas

2°C





H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

programadas, así como los trabajos complementarios en tiempo y forma, para dar uniformidad a las salas de exhibición.

B) FORMATO DE TRANSFERENCIA 2

S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA / 2024

APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM)

SITIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se da suficiencia presupuestal liquida para la creación de la acción con número 2024/058 denominada "Intervención de pisos y estructura metálica en el mercado Hidalgo, en el municipio de Guanajuato. 1ra. Etapa", del Programa de Apoyos a la Cultura /2024, con un monto total de \$7,378,716.66, donde \$3,500,000.00 de recursos estatales y \$3,878,716.66 de recursos municipales; lo anterior de acuerdo al oficio de nomenclatura DPOEyP/DIR/22042024-006, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Listado de proyectos seleccionados por el Grupo asesor del Consejo Directivo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial; mediante el cual se solicita contemplar la misma para su ejecución en este ejercicio presupuestal 2024.

C) FORMATO DE TRANSFERENCIA 3

OBRA DIRECTA / 2024

Se da suficiencia presupuestal liquida a la obra número 2024/065 denominada "Rastreo, afine y compactación de caminos rurales en el municipio de Guanajuato, Gto."; Lo anterior, de acuerdo al oficio de nomenclatura DPOEyP/DIR/13052024-001, suscito por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, donde solicita sea agregada la acción al Programa de Obra Pública con un monto total de \$3,500,000.00, con la finalidad de conservar y mantener el nivel de servicio de los caminos rurales de las localidades de la zona norte del municipio.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Obra Pública, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; crea ciones y suficiencia

7°C.



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 - 2024.

presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, teniendo en cuenta que las mismas, constituyen un conjunto de obras que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles integrantes de la Comisión de Obra Pública, efectúan lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., tomando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. Que existe atribución por parte del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para conocer y resolver en definitiva la solicitud de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, contenida en el oficio de número DGOP/SDGOP/160524-006, acorde a la consideración segunda.

TERCERO. La Comisión de Obra Pública *aprueba* la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la obra denominada "Museografía para el Museo de las Momias" del ejercicio 2023; creaciones y suficiencia presupuestal a obras y/o acciones dentro de los Programa: S268 Programa de Apoyos a la Cultura / 2024 y Obra Directa del Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el oficio de número DGOP/SDGOP/160524-006 de conformidad con lo establecido en la consideración tercera, debiéndose turnar el presente dictamen a la Secretaría de este Ayuntamiento para la elevación al pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva, con los anexos que acompañan al mismo.

CUARTO. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

1)C

N.C.



H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, realícense por conducto de la Secretaría de este, los actos administrativos accesorios.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día 21 veintiuno de mayo de la anualidad 2024 dos mil veinticuatro, trienio 2021-2024, el mismo día de su inicio.

FIRMAS

		•
	Regidor Marco Antonio Campos Briones;	- 11/
	Presidente.	
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate;	
	Secretaria.	
	Regidora Patricia Preciado Puga;	
	Vocal.	
		oto en
	Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán;	
	Vocal.	VOTO EN CONTRA
		ONTRA
	Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez;	
	Vocal.	
		8